

letes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Mar Sánchez Gómez, María de las Mercedes Pérez Coso, María Luisa Godoy Mateo, María Teresa Jiménez Herberos y Eulogia Franco Paulez, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Pola de Gordón (León).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música de Pola de Gordón (León) y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta,

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del expresado Ayuntamiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Recargo de piedra y doble tratamiento superficial en el camino de Huélag a La Moheda, plan coordinado del Arago (Cáceres)», a don Ricardo Borrajo Otero.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Recargo de piedra y doble tratamiento superficial en el camino de Huélag a La Moheda, plan coordinado del Arago (Cáceres)», a don Ricardo Borrajo Otero en la cantidad de 4.399.345,08 pesetas, que representa el coeficiente 0,78 respecto al presupuesto de contrata de 5.640.186 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de terminación de las obras de canalización y saneamiento del río Barbaña a su paso por la ciudad de Orense (Primera fase: Canalización), a don Carlos de Santiago Arroyo.

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de terminación de las obras de canalización y saneamiento del río Barbaña a su paso por la ciudad de Orense. Primera fase: Canalización, a don Carlos de Santiago Arroyo, en la cantidad de 8.524.021,60 pesetas, que representa el coeficiente 0,8307 respecto al presupuesto de contrata de 10.261.251,48 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 2 de noviembre de 1967 ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

Servicio entre Archidona y Antequera (expediente núm. 5.197), provincia de Málaga, a don José Ranea Ortega, como hijuela-prolongación del que es concesionario entre Villanueva de Tapia y Archidona (V-131), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Archidona y Antequera, de 18 kilómetros de longitud, pasará por Merendero del Puente, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

Diariamente, excepto domingos, una expedición de ida y vuelta entre Villanueva de Tapia y Antequera.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Los mismos del servicio-base (V-131).

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura Regional de Transportes antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Las mismas del servicio-base (V-131).

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre la tarifa-base incrementada con el canon de coincidencia.

Clasificación.—Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril como coincidente b) en conjunto con el servicio-base.

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953 el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.—7.684-A.

Servicio entre Albacete y Cuenca (expediente número 7.418), provincias de Albacete y Cuenca, a «La Requenense de Autobuses, C. L. S. A.», en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Albacete y Cuenca, de 144,6 kilómetros de longitud, pasará por La Gineta, Tarazona de la Mancha, Quintanar del Rey, Villanueva de la Jara, El Peral, Motilla del Palancar, Gabaldón y Almodóvar del Pinar, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente y con las siguientes prohibiciones:

Realizar tráfico de y entre Albacete y Motilla del Palancar y viceversa y de y entre Motilla del Palancar y Cuenca y viceversa

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

Una expedición diaria de ida y vuelta, excepto domingos y festivos.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos: